



Soca, 11 de febrero de 2026.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 4

Resolución No 014/2026

VISTO: La nota presentada por la comisión del Carnaval de soca solicitando apoyo para la realización del corso.

RESULTANDO: Que se aprobó el gasto por resolución N° 004/2026

CONSIDERANDO: 1- que el gasto fue observado por el Tribunal de Cuentas.

2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión extraordinaria, N° 004/2026 de fecha 11 de febrero de 2026, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. **Reiterar** la colaboración económica a la Comisión del Carnaval por un monto de \$ 200.000, recibe el dinero la Sra Ana Veronica Cuadrado Elma C.I 4.333.482-4.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana
Alcalde Municipio Soca

Valeria Ottonelli
Concejal


Nader González
Concejal


José Luis Cesare
Concejal

Agustín Cabrera
Concejal